

IV Convocatoria Interinstitucional para la financiación de proyectos de investigación  
entre grupos pertenecientes a la  
Red de Universidades Católicas (RUCC)  
Abril 2026

### Justificación

La Red de Universidades Católicas promueve la articulación y potencialización de las capacidades investigativas de las instituciones vinculadas, para responder de manera conjunta y eficiente al fortalecimiento de la Investigación bajo el desarrollo de proyectos de investigación colaborativos.

Esta estrategia pretende:

- Favorecer el fortalecimiento de las líneas de investigación existentes en cada institución que se encuentran en las seis áreas de la OCDE: Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Agrícolas, Ciencias Sociales, Humanidades, así como la focalización en núcleos temáticos relevantes propuestos por la RUCC a nivel nacional: Vida, ecosistemas y salud humana, Construcción de paz y desarrollo territorial, Ciudadanía y participación política para la justicia y equidad social, Ecosistemas del conocimiento significativo para la innovación y la sostenibilidad humana
- Optimización de recursos interuniversitarios e impacto en los territorios de injerencia de la RUCC.
- Aumento de producción colaborativa hacia un propósito común de alto valor estratégico y social.

### Objetivo de la convocatoria

Focalizar los recursos institucionales para el **desarrollo de proyectos interinstitucionales** que permitan el fortalecimiento de la investigación, la generación de producción académico - científica favoreciendo del índice de cooperación entre los grupos de investigación que pertenezcan a la RUCC Nodo Antioquia - Chocó y los demás nodos RUCC de Colombia interesados en participar.

Con el propósito de hacer una convocatoria incluyente y que pueda favorecer líneas de investigación y grupos emergentes y consolidados, se plantean dos modalidades:

- **Modalidad 1:** procesos de investigación que permiten conseguir productos académicos en un corto plazo (productos a desarrollar entre 6 a 12 meses).
- **Modalidad 2:** proyectos de investigación con impacto en territorios a desarrollar entre 12 -24 meses. Estas propuestas deben enfocarse en aspectos que aseguren la pertinencia social, el impacto territorial y la sostenibilidad de los beneficios a mediano plazo.

### ¿A quién va dirigida la convocatoria?

Docentes investigadores adscritos a los diferentes grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior pertenecientes a la RUCC, que deseen trabajar colaborativamente en el desarrollo de proyectos de investigación bajo cualquiera de las dos modalidades propuestas. Podrán participar otras IES u organizaciones como aliadas. Los participantes de estas instituciones aliadas, no podrán ser investigadores principales de los proyectos en la presente convocatoria.

### Consideraciones generales independiente de la modalidad:

- La RUCC no cuenta con un fondo único de recursos en efectivo. Esta convocatoria lo que hace es que cada sede de IES perteneciente a la Red en cualquier nodo, reserva \$40.000.000 o \$25.000.000 en efectivo de su presupuesto vigencias 2026 y 2027 para financiar las propuestas donde se encuentren investigadores de su institución que obtengan el mayor puntaje de evaluación y resultan aprobadas. Cada IES aporta y ejecuta directamente lo que presupuestan sus investigadores, en caso de salir en la lista de financiables.
- Solo investigadores de las IES del Nodo Antioquia – Chocó que destinen recursos en efectivo para co-financiar esta convocatoria podrán liderar propuestas.
- Es posible que el proyecto pueda contar con otros recursos en efectivo que aportan las nuevas instituciones de educación superior u organizaciones como aliadas que no hacen parte de la RUCC.
- No podrán invertirse recursos en efectivo asignados por las Instituciones RUCC A-C para cubrir costos de entidades aliadas invitadas.
- Se podrán adicionar recursos en especie proporcionados por aliado externos.
- Los productos resultados de esta convocatoria deberán ir en coautoría con las entidades participantes. La cantidad de productos a comprometer en la propuesta dependerá del alcance y modalidad.
- Los investigadores que hayan participado en las versiones anteriores de estas convocatorias, deben estar a paz y salvo con la ejecución o producción de sus proyectos.
- En caso de que el investigador principal por alguna razón no continúe, la Institución ejecutora principal asume la responsabilidad de continuar el proceso y productos notificando a la RUCC el nuevo investigador principal.
- Todas instituciones participantes de las alianzas deberán notificar por escrito cualquier novedad frente al equipo de trabajo, u otras consideraciones que puedan afectar el proceso y resultados de los proyectos.
- Todas instituciones participantes de las alianzas deberán solicitar autorización cambios de rubro, cambios de productos, prórrogas a los directores de investigación de las IES de la alianza.
- Los casos extraordinarios de no cumplimiento deberán notificarse a la mesa de investigación RUCC.

### Consideraciones según la modalidad:

Consideración	Modalidad 1	Modalidad 2
Montos a financiar	Las instituciones de cada alianza aportarán recursos en dinero fresco en igual proporción, hasta un máximo de \$4.000.000 por IES	Las instituciones de cada alianza aportarán recursos en dinero fresco en igual proporción, hasta un máximo de \$8.000.000 por IES
Rubros a financiar	Asignación de los tiempos de los investigadores (topes cantidad <b>mínima</b> ) de horas investigador principal: 8 horas Co-investigador:4 horas, salidas de campo, servicios editoriales, servicios técnicos y tecnológicos, materiales e insumos, difusión o divulgación de resultados, Auxilio de sostenimiento. Todos los rubros deben ser justificados <sup>1</sup> .	Asignación de los tiempos de los investigadores (topes cantidad <b>mínima</b> ) de horas investigador principal: 8 horas Co-investigador:4 horas, salidas de campo, servicios editoriales, Servicios técnicos, materiales e insumos, Difusión o divulgación de resultados, Auxilio de sostenimiento <sup>2</sup> Todos los rubros deben ser justificados.

<sup>1</sup> Conforme a disposiciones institucionales.

<sup>2</sup> Ibid, nota al pie p.2.

Consideración	Modalidad 1	Modalidad 2
Productos mínimos esperados según el modelo vigente de medición de MinCiencias.	Productos de generación de nuevo conocimiento (1), formación de recurso humano de pregrado (1) por cada IES participante de la alianza, divulgación científica (1).  Los productos de GNC, divulgación deberán hacerse en co-autoría por las diferentes IES de la Alianza.	Productos de generación de nuevo conocimiento tipo A (1) o desarrollo tecnológico (1) o investigación – creación (1), divulgación científica (1), apropiación social de conocimiento (1) y Producto retorno curricular (1) <sup>3</sup>  Los productos de GNC, divulgación, apropiación social deberán hacerse en co-autoría por las diferentes IES de la Alianza con la filiación institucional de los investigadores.  El producto de apropiación social de conocimiento bajo los criterios establecidos por MinCiencias.
Duración máxima	Entre 6 y 12 meses incluyendo la entrega de los productos terminados.	Entre 12 y 24 meses incluyendo la entrega de los productos terminados.
Cantidad de IES por propuesta	Mínimo dos IES de la RUCC por propuesta siempre que se incluya mínimo una de Red Antioquia - Chocó	
Investigadores que podrán participar	Mínimo un investigador por IES: docentes investigadores con contrato tiempo completo o medio tiempo que cuenten con aval para asignación de horas para el desarrollo de la investigación. Conforme a las orientaciones institucionales.  En todo caso todas las instituciones deben garantizar la participación de al menos un investigador durante todo el desarrollo del proyecto y entrega de productos.	
Propiedad intelectual	Declaración de conocimientos previos o productos con propiedad intelectual.	
Comité de ética	En caso de que el proyecto de investigación involucre componentes que puedan afectar directa o indirectamente la integridad, derechos o el bienestar de personas, animales o el medio ambiente, se deberá gestionar un aval ante el Comité de Ética de alguna de las IES de la alianza.	

#### Definición de los rubros a financiar en recurso fresco:

- Salidas de campo: aquellas que tienen que ver con la ejecución del proyecto. *Con este rubro no se financian viajes para participaciones en reuniones, eventos o congresos académicos que permitan la divulgación académica de los resultados de investigación.*
- Servicios editoriales: traducción y publicación de artículos, libros que son resultado de los proyectos de investigación.
- Servicios técnicos y tecnológicos: este tipo de servicios se contratan con una persona o entidad para desarrollar una tarea específica dentro del proyecto y no genera titularidad alguna de propiedad intelectual.
- Materiales e insumos: elementos requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Difusión o divulgación de resultados: servicios audiovisuales, talleres, actividades con la comunidad beneficiaria para la apropiación social del conocimiento. *No aplica para participación en los eventos.*

<sup>3</sup> Producto retorno curricular: para los fines de esta convocatoria, este entregable se entiende como mejoras verificables del currículo y de los procesos formativos del programa o de la institución. Se pretende promover que la investigación tenga efectos sobre la formación, la docencia y el mejoramiento de los programas académicos de las instituciones que la cobijan. Hay retorno curricular cuando un proyecto produce cambios como: actualización de contenidos y bibliografía de asignaturas; incorporación de nuevos problemas, casos, metodologías o tecnologías en clase; creación o ajuste de cursos, módulos o electivas; fortalecimiento de semilleros y trabajos de grado; integración de estudiantes a procesos de investigación; rediseño de resultados de aprendizaje; y generación de recursos didácticos, laboratorios, guías o experiencias de aula derivados del proyecto. Esa interpretación es coherente con los lineamientos del CNA sobre formación para la investigación y con el énfasis del MEN en articular currículo, docencia, investigación y entorno.

- Auxilio de sostenimiento<sup>4</sup>: rubro opcional: solo se podrá vincular un estudiante para obtener el auxilio por IES bajo la figura de: joven investigador, auxiliar de investigación, monitor de investigación.

#### Rubros a financiar en contrapartida en especie con recursos desde cada IES:

- Personal científico: destinación real de tiempos en su labor docente para ejecutar el proyecto de investigación (validar con su jefe y quien corresponda la autorización de los tiempos de su IES conforme al tipo y duración de contrato para poder comprometer la cantidad de horas y de acuerdo con el alcance de la propuesta, los meses efectivos de esta asignación).
- Licencias de software especializado.
- Acceso a bibliografía especializada.
- Capacitaciones para el funcionamiento de laboratorios o formación académica de los participantes del proyecto.
- Equipos de cómputo o laboratorio (cantidad limitada).
- Alquiler de equipos requeridos.
- Participación en eventos.

#### Rubros que no se financian:

- Salarios o bonificaciones del personal interno, gastos personales y rubros que no contribuyan directamente al logro de los compromisos propuestos.

### Etapas del proceso

#### 1. Formulación.

- 1.1 Avaluos institucionales RUCC: cada Rector o delegado de representante legal de las IES pertenecientes a la RUCC (de cualquier nodo) envía al correo [marcela.restrepor@upb.edu.co](mailto:marcela.restrepor@upb.edu.co) Anexo 1. CARTA DE AVAL INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.
- 1.2 Avaluos institucionales de cada IES a los docentes habilitados: cada representante de la mesa de investigación o delegado por el Rector para la Convocatoria, oficializa al correo [marcela.restrepor@upb.edu.co](mailto:marcela.restrepor@upb.edu.co) el listado de los investigadores que podrán acceder y participar en la convocatoria. Anexo 2. LISTADO DE INVESTIGADORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR
- 1.3 Ejercicio de co-creación: con el propósito de realizar ideaciones y relacionamiento por área y temáticas de la convocatoria entre los investigadores de las diferentes instituciones, se establecerán varias acciones:
  - Manifestación de interés de cada investigador en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/eFNUHAX5Wt?origin=lprLink>
  - Reuniones virtuales para la presentación de las ideas para identificar posibles aliados. (no es obligatorio), puede que algunos profesores ya cuenten con alianzas previas y deseen presentar propuestas.
- 1.4 Preinscripción de la iniciativa: el investigador principal deberá enviar la ficha de inscripción preliminar (Anexo 3. FICHA DE INSCRIPCIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA) en formato PDF, en la fecha definida según cronograma, al correo electrónico o plataforma empleada por la dirección o vicerrectoría de investigación de su institución.  
**Esta preinscripción es requisito indispensable para la postulación.**

---

<sup>4</sup> Conforme a disposiciones institucionales.

1.5 Formulación de propuestas: una vez se conformen y avalan los equipos, se formulan las propuestas interinstitucionales en los formatos de presentación (Anexo 4. PROPUESTA TÉCNICA y Anexo 5. PRESUPUESTO). Solo el investigador principal presenta la propuesta a la dependencia de investigación de su IES junto con Anexo 6. CARTAS DE ALIADOS FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES en las que esas organizaciones manifiesten la intención y compromiso para participar en la propuesta. El Anexo 7. CARTA COMPROMISO INSTITUCIONES RUCC COLOMBIA será gestionado directamente desde las Direcciones de investigación RUCC.

## 2. Revisión de requisitos:

2.1 **Cumplimiento de términos de referencia:** cada institución realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia y las condiciones institucionales internas de cada IES.

2.2 **Verificación de la integridad científica de la propuesta:** la Mesa de Investigación velará por las buenas prácticas científicas aplicadas en la generación de las propuestas apoyados en los informes de coincidencia y uso de la IA dispuesto por diversos aplicativos. Se espera haya un gran aporte intelectual escrita por los proponentes y se recomienda porcentajes de coincidencia y de uso de IA del 30%.

3. **Evaluación y selección:** los delegados de la Mesa de Investigación RUCC, elegirán los pares que conformarán los paneles de expertos por las áreas temáticas de la convocatoria. Estos serán los encargados de hacer la evaluación de acuerdo con los criterios entregados en fichas de evaluación conforme a la modalidad. Estos equipos serán conformados por personas que no hacen parte de las alianzas de los proyectos presentados. En caso de que los proyectos tengan observaciones de ajuste, el panel deberá volver a revisar las propuestas ajustadas para su concepto final.

3.1 Se realizará una sesión de exposición de las propuestas por panel donde el investigador principal sustenta el proyecto. (aplicaría para las dos modalidades).

3.2 Los integrantes que conforman los paneles evaluadores realizarán una puesta en común de las evaluaciones, seguido de un espacio de deliberación para establecer, por consenso, la evaluación de los proyectos. Esto permitirá realizar la priorización de los proyectos y definir el listado de elegibles. A partir de este listado y, considerando los recursos disponibles para esta convocatoria, la mesa de **investigación** y los delegados de las IES RUCC vinculadas con aportes en efectivo, definirán el banco de propuestas financiables priorizando los mejores puntajes con el presupuesto disponible.

## Los criterios de evaluación:

### Modalidad 1:

- **Viabilidad del proyecto: (puntaje máximo: 50 puntos):** que el proyecto tenga un plan claro y realista para alcanzar productos académicos concretos en el plazo estipulado, considerando recursos, presupuesto y calendario. Puede darse continuidad de un proceso ya iniciado, evaluando qué tan avanzado, precisando en qué punto se encuentra y hasta adonde podría avanzar. Claridad y coherencia de actividades Vs presupuesto.
- **Calidad y pertinencia del producto académico (puntaje máximo: 30 puntos):** evaluar los tipos de productos esperados y su contribución al campo académico o al contexto universitario.
- **Capacidad del equipo investigador (puntaje máximo: 10 puntos):** integración de capacidades interinstitucionales (perfiles de los investigadores) que se complementan adecuadamente, incluyendo producción académica previa y participación en proyectos similares.

- **Impacto esperado (puntaje máximo: 10 puntos):** posibles beneficios académicos, institucionales o sociales que el producto puede generar en el corto plazo.

#### Modalidad 2:

- **Calidad científica y técnica de la propuesta (puntaje máximo: 50 puntos):** En este aspecto se evalúa tanto cualitativamente como cuantitativamente la claridad y coherencia del planteamiento del problema, el estado del arte, los objetivos, la metodología, y el presupuesto.
- Se debe evaluar la robustez metodológica, la claridad en los objetivos, la factibilidad del plan de trabajo y la capacidad técnica del equipo para cumplir con el alcance propuesto en 12-24 meses.
- **Pertinencia e impacto de la propuesta (puntaje máximo: 30 puntos):** En este aspecto se evalúa tanto cualitativamente como cuantitativamente: aporte al área a la cual se inscribe la propuesta; aporte a la apropiación social del conocimiento.
- **Trayectoria del equipo investigador<sup>5</sup> (puntaje máximo: 10 puntos):** En este aspecto se evalúa tanto cualitativamente como cuantitativamente: Conformación, capacidad, roles, aportes y compromisos del equipo de investigación de todos los aliados para abordar el problema propuesto.
- **Calidad y pertinencia de los productos (puntaje máximo: 10 puntos):** se evaluarán los tipos y calidad de productos esperados y su contribución a los grupos de investigación y los programas académicos.

El proyecto será elegible sin recomendaciones si tiene un puntaje mayor o igual a 90, y es elegible con recomendaciones (para ajustar) si tiene un puntaje entre 80 y 89 puntos.

#### 4. Formalización.

- 4.1 La ejecutora principal realizará el convenio para la firma de los aliados y el acta de Inicio, con las fechas y compromisos específicos para cada proyecto.
- 4.2 La gestión administrativa y financiera de los recursos en efectivo, será implementada desde las IES aportantes, siempre y cuando se respete el valor aprobado. En caso de que dos (2) instituciones compartan un mismo rubro, los recursos se trasladarán a través de una factura a la IES responsable del pago total al proveedor.
- 4.3 En caso de que la propuesta sea aprobada y requiera aval de comité de ética y/o permisos, el investigador principal será el responsable de tramitarlos ante las instancias institucionales respectivas antes de iniciar la ejecución.

#### 5. Seguimiento y evaluación:

- 5.1 Si se requiere tiempo adicional para su ejecución y entrega de los productos el Investigador principal debe presentar a la Mesa de Investigación de la RUCC un aval por parte de las instituciones aliadas con la justificación de la extensión temporal e informando el nuevo cronograma de prórroga para el cierre del proyecto. El plazo máximo adicional de entrega de los productos y compromisos será de un año. Las alianzas de cada proyecto toman la decisión sobre los tiempos adicionales de labor docente conforme a las disposiciones institucionales.

---

<sup>5</sup> En el momento de la evaluación se tendrá en cuenta la participación de aliados nacionales e internacionales con recursos frescos o en especie para apoyar el proyecto.

- 5.2 Investigador principal, Coinvestigador(es), Líder de investigación, entregan reportes semestrales técnico y financiero a la mesa de investigación de la RUCC a través del líder de investigación de la institución a la que pertenece el investigador principal. Se podrá usar el formato de la Institución ejecutora principal.
- 5.3 Al final de cada año académico, todos los proyectos deben presentar a la Mesa de Investigación en reunión un informe de actividades con avances, productos y resultados parciales.
- 5.4 Los coinvestigadores institucionales serán responsables de los productos del proyecto si el investigador principal queda inactivo.
- 5.5 Si el investigador o coinvestigador no continúan, las unidades de investigación de conforman la alianza deben informar a la Mesa de Investigación de la RUCC para registrar a los nuevos investigadores designados para culminar el proyecto.
- 5.6 A medida que se cumplan los objetivos del proyecto, se deben subir evidencias al CvLAC y GrupLAC. Al momento del cierre del proyecto todos los productos deben estar reportados en el CvLAC de cada investigador con filiación de la institucional que lo avala en la convocatoria. El investigador principal debe entregar informe del registro a la Mesa de Investigación de la RUCC.
- 5.7 Una vez finalizada la investigación, el investigador principal debe entregar el informe final con todas las evidencias, utilizando el formato definido por la Mesa de Investigación de la RUCC. El informe se envía al líder de investigación de cada institución, quien es responsable de revisarlo y aprobarlo. El documento debe estar firmado por todos los investigadores y debe ser aprobado por todos los líderes de investigación de la alianza.
- 5.8 Prórrogas:
- Si se aprueba la solicitud de prórroga o tiempos adicionales, todos los investigadores del proyecto firmarán un compromiso con el nuevo cronograma.
  - Durante la prórroga se mantiene el seguimiento semestral obligatorio.
- 5.9 Reportes finales y cierre administrativo:
- El investigador principal envía a su director de investigación los productos finales según el Modelo de Minciencias con filiación a las Instituciones participantes de la alianza para su posterior revisión en la Mesa de Investigación de la RUCC.
  - Cada investigador y su Institución validará y verificará el registro de los productos de investigación en el CvLAC y GrupLAC.
  - Una vez finaliza el proyecto de investigación y se entregan los productos comprometidos, la ejecutora principal emite el acta de cierre para la firma de los aliados.

#### Cronograma:

Actividad	Fecha límite	Observación
Apertura de la convocatoria	22 de abril 2026	Presentación de los términos de referencia. <a href="#">Presentación IV Convocatoria Interinstitucional para la financiación de proyectos de investigación entre grupos pertenecientes a la Red de Universidades Católicas (RUCC)   Reunión-Unirse   Microsoft Teams</a>
Manifestación de interés de las IES que desean participar con <b>recursos en efectivo</b> .	30 de abril 2026	Anexo 1. Carta aval institucional IES Nodos RUCC Colombia firmada por el Representante legal. Debe incluir el aseguramiento del recurso en efectivo, aceptación de los TDR y delegación a una persona que participará en el equipo gestor de la convocatoria. Esta manifestación de interés institucional debe ser enviada al correo <a href="mailto:marcela.restrepor@upb.edu.co">marcela.restrepor@upb.edu.co</a>
Publicación de las IES vinculadas a la Convocatoria con recursos en efectivo	4 de mayo 2026	Publicación de las IES que se vincularán a la convocatoria con aportes y recursos en efectivo.

Actividad	Fecha límite	Observación
Publicación de consideraciones internas en cada IES RUCC	4 de mayo 2026	Cada IES deberá definir especificidades, topes, fechas internas que sus investigadores deben tener en cuenta para participar en la convocatoria.
Manifestación de interés de cada investigador para participar en la convocatoria	8 de mayo 2026	Cada investigador que cumpla con las consideraciones de su IES y desee participar, manifiesta el interés en el siguiente Formulario: <a href="https://forms.office.com/r/eFNUHAX5Wt?origin=lpLink">https://forms.office.com/r/eFNUHAX5Wt?origin=lpLink</a>
Espacios de ideación para los investigadores de la IES vinculadas a la convocatoria por áreas de conocimiento	Reuniones del 11 al 15 de mayo Conectar con las 6 áreas de conocimiento. <ol style="list-style-type: none"> <li>Vida, ecosistemas y salud humana,</li> <li>Construcción de paz y desarrollo territorial, Ciudadanía</li> <li>Participación política para la justicia y equidad social.</li> <li>Ecosistemas del conocimiento significativo para la innovación y la sostenibilidad humana</li> </ol>	A los correos registrados en el formulario, se enviarán los enlaces por áreas de conocimiento para los espacios de encuentro con otros investigadores para búsqueda de aliados.
Preinscripción de la iniciativa	Hasta 22 de mayo de 2026	El investigador principal envía pre-inscripción por medio de la plataforma o al correo de la Vicerrectoría o Dirección de Investigación de su institución. Anexo 3Ficha inscripción preliminar. <b>OBLIGATORIO</b>
Formulación de las propuestas	Desde 25 de mayo de 26 junio 2026	El equipo de investigadores formula la propuesta. El Investigador Principal envía por medio de la plataforma o al correo de la Vicerrectoría o Dirección de Investigación de su institución.
Evaluación	Del 13 al 17 de julio 2026	Paneles de evaluación
Aprobación	24 de julio 2026	Publicación de los resultados propuestas a financiar
Formalización	Hasta el 24 agosto 2026	Revisión y firmas de convenios interinstitucionales.
Fecha de inicio	1 de septiembre 2026	Inicio ejecución de los proyectos.

#### Información adicional:

Institución	Contacto	Correo electrónico
U. Católica Luis Amigó	Juan Diego Betancur	<a href="mailto:juan.betancurri@amigo.edu.co">juan.betancurri@amigo.edu.co</a>
UNIMINUTO	Miguel Barreto	<a href="mailto:miguel.barreto@uniminuto.edu">miguel.barreto@uniminuto.edu</a>
U. Católica de Oriente	Jesús David Vallejo	<a href="mailto:investigacion.dir@uco.edu.co">investigacion.dir@uco.edu.co</a>
U. Salazar y Herrera	Luis Fernando Quiroga	<a href="mailto:luis.quiroga@salazaryherrera.edu.co">luis.quiroga@salazaryherrera.edu.co</a>
U. San Buenaventura	Liliana Gómez	<a href="mailto:direccion.investigaciones@usbmed.edu.co">direccion.investigaciones@usbmed.edu.co</a>
U. Santo Tomás	Camilo Flórez	<a href="mailto:investigacion@ustamed.edu.co">investigacion@ustamed.edu.co</a>
Fundación Universitaria Católica del Norte	Karla Cristina Bonilla	<a href="mailto:kcbonillar@ucn.edu.co">kcbonillar@ucn.edu.co</a>
U. Pontificia Bolivariana	Marcela Restrepo	<a href="mailto:marcela.restrepor@upb.edu.co">marcela.restrepor@upb.edu.co</a>
Unilasallista	Alejandro Soto	<a href="mailto:soto72@unilasallista.edu.co">soto72@unilasallista.edu.co</a>
Fundación Universitaria Claretiana	Alejandra Gutierrez	<a href="mailto:direccioninvestigacion@uniclaretiana.edu.co">direccioninvestigacion@uniclaretiana.edu.co</a>

**Anexo 1.** CARTA DE AVAL INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.

**Anexo 2.** LISTADO DE INVESTIGADORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR

**Anexo 3.** FICHA DE INSCRIPCIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA

**Anexo 4.** PROPUESTA TÉCNICA

**Anexo 5.** PRESUPUESTO

**Anexo 6.** CARTAS DE ALIADOS FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES

**Anexo 7.** CARTA COMPROMISO INSTITUCIONES RUCC COLOMBIA